

BASES DE LOS CONCURSOS “Challenge #EIMejorFanGalaxy”

1. DEFINICIONES

Concursos: significan los concursos “Challenge #EIMejorFanGalaxy”, organizados por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Video: significa el video del participante subido a la red social Instagram en formato *stories*, explicando de manera original y divertida qué teléfono tienen y por qué les gustaría tener el nuevo Galaxy S21 5G, etiquetando a la cuenta oficial de Samsung España en Instagram (@samsungespana) y añadiendo los hashtags #GalaxyS21 y #EIMejorFanGalaxy.

Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización de los Concursos corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización de los Concursos.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia durante el que se desarrollará cada uno de los Concursos, discurrirá de la siguiente forma:

- Concurso 1: del día 16 de enero de 2021 y finaliza el 22 de enero de 2021 (ambos inclusive);
- Concurso 2: del día 23 de enero de 2021 al 29 de enero de 2021 (ambos inclusive).

4. OBJETO DE LOS CONCURSOS

El objeto de los Concursos es la promoción de los dispositivos de la marca Samsung Galaxy.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador de cada uno de los Concursos, recibirá, un (1) Samsung Galaxy S21+ 5G (SM-G996BZKDEUB).

En el supuesto en que la participación en ambos Concursos ascienda a más mil (1.000) participaciones, se seleccionará de forma adicional un tercer ganador, que obtendrá asimismo, el Premio.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se seleccionarán dos (2) ganadores en total, pudiendo ascender hasta tres (3) ganadores en el supuesto de que la participación ascienda hasta mil (1.000) participantes, de entre todos los participantes de los Concursos.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en los Concursos las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que tengan una cuenta en la red social Instagram en abierto y hayan participado realizando el Video correctamente.

6.2. La participación en los Concursos es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar en cada uno de los Concursos una (1) vez.

6.4. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.5. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.6. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en los Concursos y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al realizar el Video se entenderá que el participante ha aceptado las Bases.

6.7. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo de los Concursos, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. MECÁNICA DE LOS CONCURSOS

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia de cada Concurso, realizar el Video y subirlo desde su cuenta personal en la red social Instagram en formato *stories*, incluyendo los hashtags #GalaxyS21 y #ElMejorFanGalaxy, y mencionando a la cuenta de @SamsungEspana. El participante deberá mantener la publicación del Video en su cuenta personal, que debe encontrarse en abierto, al menos, durante las veinticuatro (24) horas que dura el formato *stories*. Además, deberá seguir la cuenta oficial de Samsung España en Instagram (@SamsungEspana).

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1. Tras el desarrollo de cada Concurso, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, de entre todos los Videos publicados por los participantes de conformidad con estas Bases, un (1) ganador y un (1) participantes reserva por cada uno de los Concursos. Adicionalmente y cuando la participación ascienda a mil (1.000) participaciones, Samsung seleccionará un (1) tercer ganador y un (1) participante reserva. Se elegirán los Videos más originales, divertidos y creativos de entre todos los Videos subidos por los participantes.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización de los Concursos, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

9.1. Samsung contactará con los ganadores de cada Concurso (y en caso de que la participación ascienda a más de mil (1.000) participaciones, con el tercer ganador) desde la cuenta oficial de Samsung en Instagram (@SamsungEspana) mediante un mensaje privado. El ganador deberá contestar y aceptar el Premio en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de la comunicación. Para aceptar el Premio, el ganador deberá responder al mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E., u otro documento de identificación oficial, dirección postal (que deberá ubicarse dentro del territorio español) y fecha de nacimiento.

9.2. Si el ganador no acepta el premio en el plazo establecido, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al reserva correspondiente y se seguirá el procedimiento de aceptación anterior.

9.3. Si el ganador y reserva correspondiente no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador se publicará el 25 de enero de 2021 para el Concurso 1, y el 1 de febrero de 2021, para el Concurso 2 y cuando la participación supere las mil (1.000) participaciones, en la cuenta de oficial de Samsung España en Instagram (@SamsungEspana) y en un artículo en la aplicación Samsung Members.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos del Video, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados del Video publicado por el participante. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de los Concursos, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Video publicado por los participantes, deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.

- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Los Videos publicados por los participantes que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del Concurso que corresponda.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso que corresponda, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de los Concursos serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de estos Concursos están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la cuenta oficial de Samsung en Instagram y a través de la aplicación Samsung Members.